

Proceso: FILIACION EXTRA MATRIMONIAL
Demandante: DANIEL MONTOYA COMAYAN
Causante: herederos JULIAN COMAYAN FERNANDEZ
Radicado: 500013110002-2019-00241-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 16 de diciembre de 2021. En la fecha paso el presente proceso al despacho.

**LUZ MILI LELA ROA
SECRETARIA**

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, doce (12) de enero de dos mil veintidós (2022).

Para los fines pertinentes, se agrega y pone en conocimiento de la señora Defensora de Familia, el contenido del oficio 072-CEV-DSMETA-2021, obrante en el archivo digital No. No. 4 de este expediente, a fin de que en el término de ocho (8) días, si cuenta con la información requerida por el Instituto Nacional de Medicina Legal en la citada comunicación para hacer una búsqueda más exhaustiva de la información solicitada, la proporcione a la mayor brevedad posible, de lo contrario se continuará con el trámite del proceso de la manera dispuesta en los numerales 6 y s.s del auto admisorio de la demanda.

Notifíquese y cúmplase

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7ceeb0ec1e9c6df075cfd2960c2852a5fc88bd3abe94712e84744f5a283d131d**

Documento generado en 12/01/2022 04:31:33 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>